

# 50 MEDIDAS PARA UNA LEGISLATURA CLAVE

EXPANSIÓN quiere alentar el debate electoral, especialmente en las áreas económicas, y plantea al Gobierno que se conforme tras el 20-D cincuenta medidas encaminadas a consolidar la recuperación y mejorar la competitividad del país.

## MERCADO LABORAL

**1 Instaurar el contrato único indefinido.** Hay que reducir la dualidad en la contratación que padece el mercado laboral español. Se debería crear un contrato único indefinido con indemnización de 20 días por año trabajado y máximo de una anualidad (sin retroactividad). Las excepciones se darían lógicamente en algunos contratos temporales específicos como los de interinidad y formación, sin menoscabo de seguir impulsando en paralelo la modalidad de contratación a tiempo parcial siempre con las garantías pertinentes, como solución para quienes quieran potenciar la conciliación de la vida personal y profesional.

**2 Contrato joven.** Es necesario mejorar el contenido del actual contrato en prácticas, dirigido a los jóvenes menores de 30 años, y lograr el compromiso de las empresas para mantener un porcentaje en sus plantillas de este tipo de contratos en los próximos años, para facilitar así la incorporación al mercado de trabajo de este colectivo.

**3 Simplificar y objetivar aún más la legislación para reducir la excesiva judicialización de las diferencias laborales.** Se debe reducir la incertidumbre entre los empresarios. Para ello, es preciso promover una mayor simplificación de la legislación y fomentar el arbitraje para la resolución de conflictos colectivos, reservando la actuación ante los Tribunales para evitar irregularidades. No resulta justificable que una legislación como la emanada de la actual reforma laboral se haya vaciado de contenido a través de decisiones judiciales.

**4 Mejorar la legislación para promover aún más los convenios colectivos a nivel de empresa.** Pese a la última reforma, no se ha desarrollado suficientemente la primacía del convenio de empresa. Conviene desincentivar los convenios sectoriales que actúan de freno a una competencia efectiva al extender al conjunto de un sector condiciones laborales uniformes con independencia de la situación de cada empresa. Además, provocaron en la crisis que la evolución salarial fuera contraria al ciclo económico.

**5 Reforma del sistema de cobertura por desempleo.** Debe hacerse efectiva la posibilidad de controlar que el parado con prestación se convierta en un buscador activo de empleo, como ocurre en otros países europeos, al tiempo que se pueda establecer la posibilidad de retirar la prestación

si se rechazan ofertas de empleo adecuadas a la cualificación del parado. Contemplar la suspensión de las prestaciones en caso de renuncia a la búsqueda activa de empleo, rechazo reiterado de trabajos ofertados o negativa a seguir cursos de formación.

**6 Reformar en profundidad los servicios públicos de empleo,** a día de hoy totalmente ineficaces, para que sus servicios realmente sean eficientes y puedan ofrecer resultados razonables en materia de recolocación.

**7 Reducir con carácter progresivo las cotizaciones a la Seguridad Social** por su impacto sobre el empleo, situándolas en niveles similares a los de países de nuestro entorno, cubriendo las insuficiencias de financiación con fondos presupuestarios. Esta medida debería aplicarse prioritariamente para fomentar la contratación indefinida de parados, especialmente de larga duración, y jóvenes que acceden al mercado laboral.

**8 Incentivar la formación continuada** en la empresa mediante incentivos ligados a compromisos de mantenimiento del empleo. Diseño de programas de formación intensivos que estén dirigidos a aquellos sectores y oficios que sean más demandados.

**9 Reformar en profundidad las políticas activas de empleo** eliminando incentivos que no se asocien con compromisos de mantenimiento del empleo durante plazos suficientemente dilatados, revisando a fondo las ayudas para cursos de formación utilizados como vía indirecta de financiación de patronal y sindicatos sin valor añadido apreciable para los trabajadores. Buscar un mayor equilibrio entre políticas activas y pasivas de protección para impulsar a los desempleados que cobran una prestación a la búsqueda activa de empleo desde el primer día. Eliminación gradual del PER.

## PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**10 Ampliar a toda la vida laboral el periodo para el cálculo de la pensión por jubilación.**

**11 Acelerar el calendario de retraso en la edad de jubilación** para evitar rápidos desequilibrios en la Seguridad Social y asegurar mejor el futuro de las pensiones.

**12 Trasladar paulatinamente parte de la financiación de la**

**Seguridad Social a los Presupuestos,** ante la creciente dificultad para asegurar su equilibrio, tales como las pensiones de vejez y orfandad.

**13 Promover fiscalmente el ahorro a largo plazo y los planes de pensiones privados** con vistas a asegurar complementos indispensables de cara al creciente envejecimiento demográfico. Ofrecimiento (debería ser obligatorio) por parte de las empresas (en un principio para las de mayor tamaño) a todos sus trabajadores de un plan de aportación automática a un plan de pensiones de las empresas para sus trabajadores. En paralelo, el Estado debería informar a los cotizantes de las expectativas de prestación que recibirían llegado el momento de la jubilación.

## REFORMA FISCAL

**14 Simplificar (eliminando deducciones) y reordenar el sistema impositivo,** sujeto en los últimos años a numerosos cambios parciales que le restan eficacia y transparencia.

**15 Rebaja del IRPF.** Asegurar una mayor equidad contributiva reduciendo la carga de impuestos personales directos (fundamentalmente una rebaja del IRPF, con una reducción del número de tramos y rebaja de los tipos marginales) que junto a las cotizaciones sociales gravan en exceso al factor trabajo.

**16 Incrementar el peso relativo de la imposición indirecta,** tal como los impuestos sobre hidrocarburos, alcohol y tabaco, además de algunos medioambientales, que asegura en las actuales circunstancias una mayor equidad y neutralidad en los efectos sobre la asignación de factores. Las subidas del IVA que se produjeran deberían venir automáticamente acompañadas de rebajas en las cotizaciones sociales.

**17 Eliminar las excesivas desgravaciones fiscales** que erosionan la capacidad recaudatoria en el Impuesto sobre Sociedades sin ejercer efecto incentivador apreciable. Urge acabar con las figuras que se limitan a reducir la tributación.

**18 Reforzar los mecanismos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal,** aumentando los medios materiales y humanos para ello. Eliminar las figuras que propician la elusión fiscal tanto de las rentas personales como de los

beneficios empresariales, mediante sociedades patrimoniales, precios de transferencia, etc... como mejor método para luchar contra la evasión de impuestos.

**19 Promover la coordinación de las políticas tributarias** del Estado, de las autonomías y de los ayuntamientos, de forma que se despeje la actual maraña de figuras tributarias sin apenas efecto recaudatorio pero cuya gestión entorpece la actividad productiva y aumenta el gasto de las administraciones. De esta manera, habría que suprimir muchos de los casi cien impuestos autonómicos, la mayoría de carácter medioambiental.

## MODERNIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

**20 Elevar la calidad de la enseñanza mediante planes de estudios suficientemente consensuados y estables** que aseguren la máxima calidad especialmente de las materias básicas. Resulta indispensable establecer contenidos uniformes con independencia de las particularidades de las distintas comunidades autónomas. Potenciar al máximo la igualdad de oportunidades de educación a través de becas. Garantizar la enseñanza en español sin perjuicio del estudio en otras lenguas co-oficiales, promoviendo y garantizando asimismo el aprendizaje bilingüe de otras lenguas, en especial el inglés.

**21 Fomentar las relaciones entre universidad y empresa** para adecuar las formaciones universitarias a las necesidades de las empresas, atajando el actual desajuste entre oferta y demanda de licenciados en el mercado laboral. Las universidades deberían tender a una mayor especialización, como en los países más avanzados, limitando el número de especialidades, en particular teniendo en cuenta el excesivo número de centros universitarios.

**22 Fomentar la formación profesional dual** estableciendo una estrecha colaboración con las empresas, con un tiempo diario dedicado a realizar labores de formación en su seno, tomando como ejemplo la FP de Alemania. No existe mejor método para asegurar que los alumnos se incorporen al mercado de trabajo tras esa especialización en la empresa.

**23 Auspiciar en las aulas desde los primeros años de**

**enseñanza la formación financiera** y promover el emprendimiento y el espíritu empresarial.

## PROMOVER UNA COMPETENCIA EFECTIVA

**24 Reforzar los órganos de competencia** respetando su independencia y asegurando la profesionalidad de sus miembros. Urge asimismo resolver adecuadamente la deficiente interacción en el seno de la CNMC entre la defensa horizontal de la competencia y sus tareas reguladoras, desligando en su caso ambos ámbitos en órganos diferenciados.

**25 Asegurar la unidad del mercado nacional.** Para ello hay que perfeccionar los mecanismos encaminados a eliminar las numerosas trabas que persisten. Si el principio de equivalencia, introducido en la Ley de Unidad de Mercado, ha permitido en teoría reducir el número de obstáculos, en la práctica siguen persistiendo barreras al comercio y a la libertad de empresa a través de autorizaciones de actividad, de obra o de horarios que se imponen, unas veces con afán recaudatorio, otras por sesgo ideológico. Garantizar la libertad de establecimiento para todos los sectores de actividad (comercio, turismo, industria...).

**26 Liberalizar los servicios** donde pese a las medidas adoptadas, a raíz de la Directiva sobre liberalización de los servicios, todavía subsisten excesivos cotos cerrados. Culminar, por tanto, la liberalización en los servicios profesionales, una de las asignaturas pendientes de la última legislatura.

**27 Libertad de horarios comerciales.** En el sector del comercio minorista subsisten o se acentúan las trabas a la libertad de horarios o a la implantación de grandes superficies, con evidentes perjuicios para el consumidor. Los pasos atrás resultan especialmente visibles a raíz de la asunción de responsabilidades en ayuntamientos de gran importancia por parte de nuevas formaciones. Habría, pues, que extender la libertad de horarios comerciales y de apertura de festivos a todas las comunidades autónomas.

## REINDUSTRIALIZAR Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD

**28 Promover un gran pacto social a nivel nacional,** entre Administraciones, empresas y

sindicatos para impulsar una política industrial que consiga incrementar sustancialmente el peso de la industria manufacturera española en el PIB, actualmente el 15%.

**29 Eliminar trabas administrativas** a la actividad empresarial, a los emprendedores y autónomos, cuyos costes desproporcionados constituyen una barrera a la creación de nuevas empresas o al mantenimiento del tejido empresarial. Este objetivo sólo podrá lograrse plenamente si se arbitran fuentes estables de financiación para autoridades regionales y, sobre todo, locales que reduzcan su tendencia a utilizar tales trabas como forma encubierta para lograr ingresos adicionales.

**30 Mejorar los instrumentos de financiación** y facilitar la financiación para los proyectos empresariales. Las líneas de crédito del ICO cumplen un papel importante aunque sus condiciones siguen resultando excesivamente onerosas. Por ello, resultaría urgente arbitrar mecanismos de garantías y avales que multipliquen la capacidad de obtener financiación así como mecanismos de valoración de la solvencia para que las pymes accedan a calificaciones crediticias.

**31 Crear incentivos, de índole financiera y fiscal, para promover el emprendimiento agrario**, sobre todo entre los jóvenes, como vía para paliar el problema del paro y revitalizar las zonas rurales.

**32 Mejorar los mecanismos de fomento de la I+D** y de la innovación empresarial excesivamente ligados a desgravaciones fiscales que benefician en mayor medida a las grandes empresas y actúan de forma asimétrica al operar tan sólo como una modalidad para reducir las cuotas impositivas de las empresas que arrojan resultados positivos.

**33 Facilitar la integración de la investigación básica y aplicada** siguiendo las mejores prácticas de los países con mejores resultados en este campo. Urge promover centros de excelencia y establecer redes de colaboración que faciliten estos intercambios.

**34 Fomentar y apoyar la transformación de las empresas hacia la economía digital.**

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**35 Profundizar en la reforma del sector público**, de manera que se puedan eliminar las duplicidades entre Administraciones clarificando el ámbito de sus respectivas competencias para mejorar la coordinación y reducir

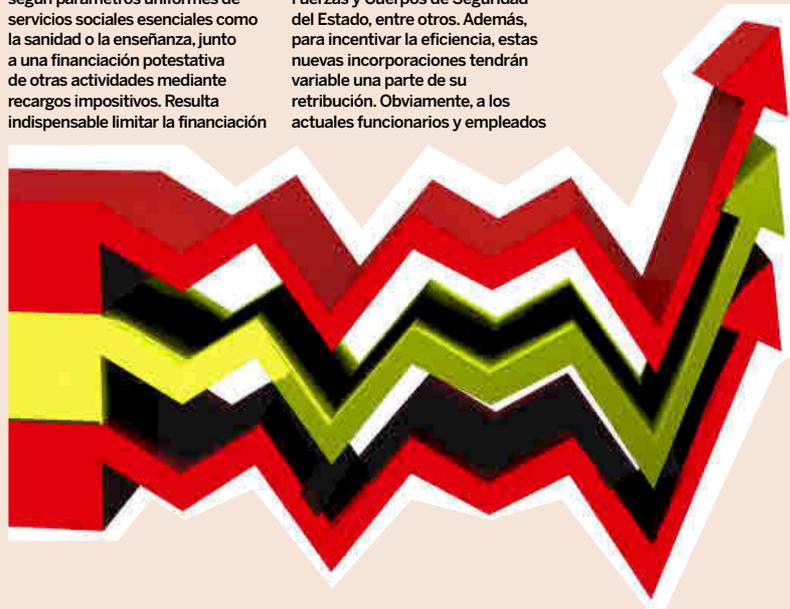
gastos improductivos. Agrupar los servicios de los ayuntamientos de menor tamaño para dotarles de mayor eficacia y calidad de servicios a los ciudadanos y valorar el papel de las Diputaciones Provinciales cuyas tareas pueden realizarse por las comunidades autónomas y las mancomunidades de municipios.

**36 Reforma de la financiación autonómica.** Asegurar un sistema estable de financiación de las comunidades autónomas, pues la rigidez en sus epígrafes de gasto contrasta con un sistema de financiación complejo y a menudo volátil. Urge asegurar la financiación según parámetros uniformes de servicios sociales esenciales como la sanidad o la enseñanza, junto a una financiación potestativa de otras actividades mediante recargos impositivos. Resulta indispensable limitar la financiación

rendimiento de los empleados públicos, de acuerdo con criterios objetivos. Debe acabarse con el actual sistema, que implica un puesto de trabajo vitalicio hasta la edad de jubilación para las nuevas incorporaciones a la Administración o empresas públicas, que tendrá un contrato laboral idéntico al del sector privado. De entre las nuevas incorporaciones, sólo se mantendrá el actual sistema de función pública a quienes tengan que administrar soberanía, como diplomáticos, jueces, abogados del Estado, técnicos comerciales, economistas del Estado y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otros. Además, para incentivar la eficiencia, estas nuevas incorporaciones tendrán variable una parte de su retribución. Obviamente, a los actuales funcionarios y empleados

la rápida ejecución de sus resoluciones. La lentitud actual de la Justicia ejerce un evidente perjuicio al tráfico mercantil, especialmente cuando sus resoluciones requieren de procedimientos adicionales ante los Tribunales para su efectiva ejecución. Urge asimismo fomentar los instrumentos de arbitraje para resolver las diferencias mercantiles. Sería útil para ello crear un sistema que premie la productividad y penalice la ineficiencia de los juzgados.

**42 Independencia del Poder Judicial.** Se debe alcanzar un



común para actividades tales como el mantenimiento de televisiones autonómicas, fomento regional de la exportación o el mantenimiento de representaciones en el extranjero. También instaurar una auténtica responsabilidad fiscal que no conduzca a una invitación al gasto.

**37 Asegurar la independencia de la función pública**, limitando el número de cargos de designación política para profesionalizarla al máximo siguiendo las mejores prácticas de países avanzados como Reino Unido o Alemania. La función pública se ha sobredimensionado innecesariamente, pero, además, la extensión de su modelo de empleo a todas las funciones hace ineficiente a la Administración y merman el crecimiento económico.

**38 Evaluación por objetivos continuada de la función pública**, sometiendo a valoración sus métodos de trabajo y organización así como el

públicos se les respetarán sus condiciones laborales y económicas actuales.

**39 Mejora de la regulación comercial** para impedir que las administraciones y las empresas no sobrepasen los plazos legales de pago, so pena de que se impongan sanciones suficientemente coercitivas para evitar que se incumpla la ley como viene ocurriendo hasta ahora.

**40 En sanidad, se debe garantizar la prestación estándar y unificada a nivel nacional de los servicios gratuitos**, eliminando con ello las desigualdades autonómicas. Implementar copagos, en función de niveles de renta, para mejorar la financiación de los servicios sanitarios.

## JUSTICIA

**41 Agilizar la Administración de la Justicia** y asegurar

pacto político que logre implantar la independencia efectiva del Poder Judicial (Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo) y evite una politización creciente que ha dañado con gravedad la imagen de la justicia y su credibilidad ante los ciudadanos

## PRIVATIZACIONES

**43 Privatizar o cerrar las televisiones públicas** cuyo coste resulta desproporcionado para sus audiencias, especialmente teniendo en cuenta que sus contenidos en poco se asemejan a los de un servicio público. Más bien, en las comunidades autónomas se han convertido en auténticos instrumentos de propaganda al servicio de los dirigentes autonómicos de turno.

**44 Privatizar el transporte por ferrocarril**, asegurando mecanismos de competencia, así como las participaciones públicas en empresas cotizadas.

**45 Fomentar la externalización en áreas** donde la iniciativa privada aporta mejoras en la gestión, en Sanidad, transporte público etcétera. Reducir drásticamente el número de empresas públicas y entes estatales, autonómicos y municipales que realizan actividades de mercado a menudo en competencia desleal con la empresa privada.

## DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

**46 Presupuestación de base cero** como instrumento esencial para romper la inercia actual que premia los elevados niveles de ejecución para su dotación en el siguiente ejercicio aun cuando los gastos no estén justificados. En su lugar, urge someter a escrutinio individualizado la validez de cada partida sin que los niveles de ejecución se conviertan en justificación indiscriminada para su dotación.

**47 Suprimir las subvenciones a los partidos políticos, sindicatos y patronales, y regular su financiación.**

**48 Potenciar la labor del Tribunal de Cuentas**, incrementando su independencia, acelerando sus dictámenes (en la actual el excesivo retraso los hace inútiles) y la necesidad de que la Administración ejecute sus recomendaciones u ofrezca explicaciones de las razones que le impiden hacerlo. Las Cortes deben modificar su examen de los informes de fiscalización, asegurando que la Presidencia de la correspondiente Comisión recaea en un representante de la Oposición y propiciando una audición en presencia del órgano fiscalizador como en el Reino Unido. Reforzar el papel de la Autoridad Fiscal Independiente (Airef).

## REGENERACIÓN POLÍTICA

**49 Reformar la ley electoral**, buscando algún tipo de mecanismo, como podría ser un modelo de segunda vuelta, para garantizar la gobernabilidad. Promover las listas abiertas y transformar el Senado en una auténtica cámara de representación territorial.

**50 Mejorar los mecanismos de vigilancia, transparencia y rendición de cuentas** para combatir la corrupción entre los cargos públicos. En paralelo, endurecimiento de las sanciones, y dotar a la oficina de decomisos de todos los medios posibles para hacer verdaderamente posible la recuperación del dinero de la corrupción.